



en su citado oficio

Diose cuenta de una instancia de D. Mariano Alcaraz Puche, fecha de ayer, exponiendo que tiene terminados sus estudios teórico-prácticos para ejercer el cargo de Escribano; que aspira a servir una de las catorce escribanías numerarias de esta Ciudad, y que necesitando la aprobación o admisión previa de la Municipalidad en uso de su privilegio, pide se le otorgue la gracia de tal admisión. En su virtud, y considerando la Ciudad que el D. Mariano Alcaraz Puche goza justamente de la mejor opinión por su irreprehensible conducta moral y política con que ha sabido conquistarse el aprecio público; y teniendo presente además que este interesado reúne las cualidades necesarias de instrucción y probidad para el desempeño del cargo de Escribano, acordó: acceder desde luego a la admisión pretendida, y que de este acuerdo se libren los tratados que se pidieran y fueren de dar

